

VENAS DE AGUA

El aprovisionamiento de agua en Montevideo durante los siglos XVIII y XIX

Virginia Mata, Yohana Arruabarrena y Alejandra Ottati

Las diversas estrategias implementadas por los grupos humanos para conseguir y almacenar el agua destinada al consumo han conformado, a través del tiempo, espacios de encuentro, recreación, poder y abastecimiento, con fuerte impronta en el territorio.

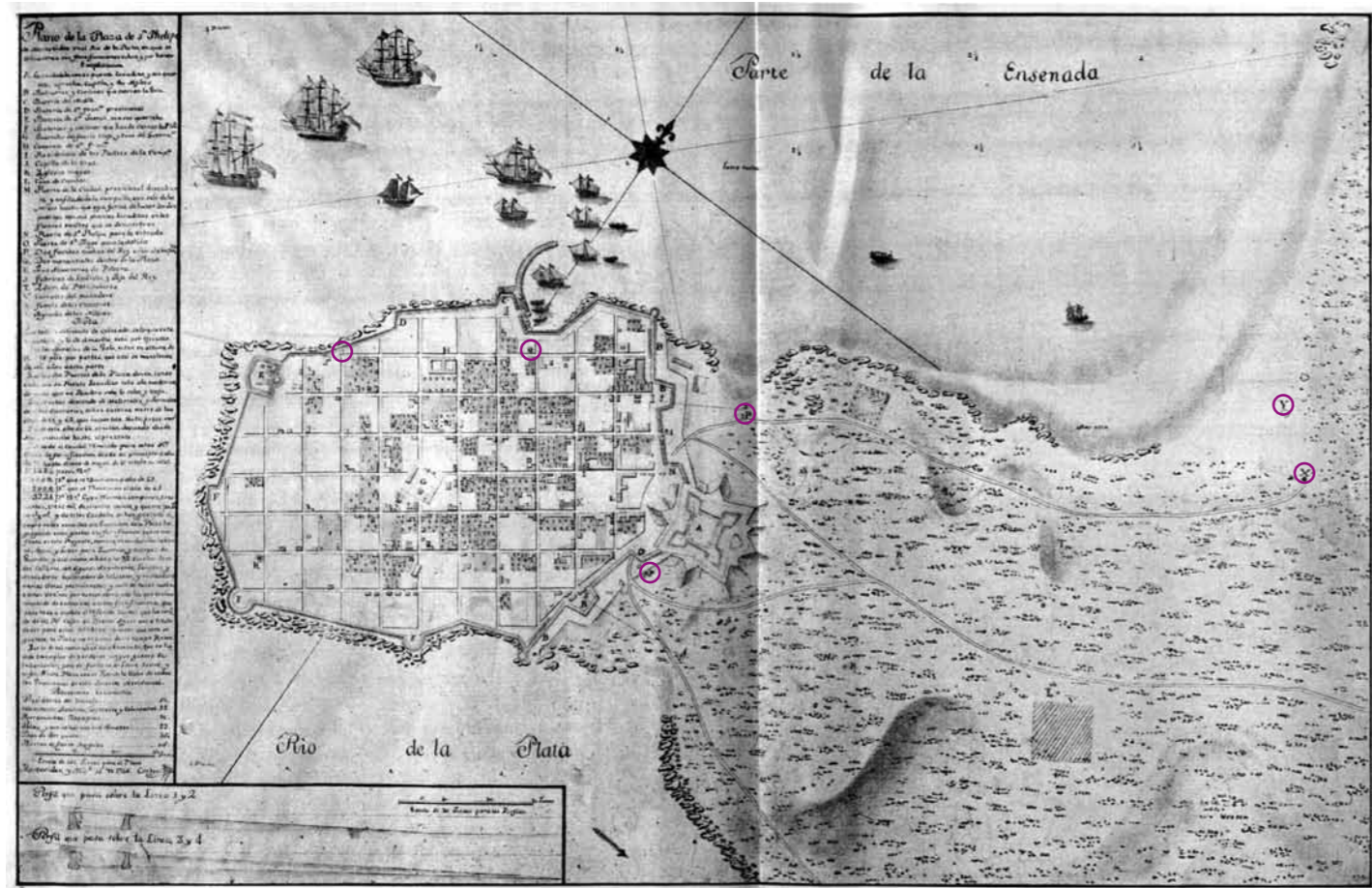
tecnológicos alcanzados y de la dinámica urbana, entre otros.

Partiendo de esta realidad, el departamento de Arqueología de la CPCN está llevando adelante un proceso de investigación patrimonial,¹ a través del cual caracterizar, analizar y reflexionar en relación a los diferentes dispositivos construidos en el área urbana de Montevideo con el objetivo de captar y almacenar agua, desde la época colonial hasta mediados del siglo XIX.

A diferencia de Buenos Aires, cuyos pobladores recurrían al Río de la Plata para abastecerse de agua para beber, en Montevideo la salinidad del río impedía su consumo. Desde la colonia hasta la introducción del agua corriente en 1871, el agua que abastecía a la población montevideana provenía inicialmente de manantiales y pozos que

En el área urbana de Montevideo es frecuente encontrar preexistencias de estos sistemas de captación y aprovisionamiento: cisternas subterráneas de almacenamiento pluvial y vestigios de los primeros pozos o fuentes coloniales. Estos testimonios y su contexto constituyen evidencias materiales relevantes en el estudio de la vida cotidiana del siglo XVIII al XIX, de los sistemas constructivos y las materias primas empleadas, de las prácticas y saberes tradicionales, de los avances

Plano de la Plaza de Sn. Phelipe de Montevideo en el Río de la Plata, Ing. Diego Cardoso, 1766. En Schiaffino, 1937. Se señala en color: P «Dos fuentes nuevas del Rey hechas el año pasado»; Q «Dos manantiales dentro de la Plaza»; X «Fuente de las Canarias»; Y «Aguada de los navíos».



captaban agua subterránea, complementándose posteriormente con aljibes que recolectaban agua de lluvia.

Los primeros habitantes de Montevideo encontraron agua dulce en la llamada Barranca de los Manantiales, ubicada al noreste de la península.

A diferencia de Buenos Aires, cuyos pobladores recurrían al Río de la Plata para abastecerse de agua para beber, en Montevideo la salinidad del río impedía su consumo.

la —aproximadamente en la actual calle Florida—. Los documentos hacen referencia a que en dicha zona el agua subterránea era abundante; en este sentido, si un pozo se agotaba se abría otro en su proximidad (Capillas 1971).

Como consecuencia del trazado definitivo de la fortificación, estos manantiales quedaron fuera de la ciudad amurallada. Al intentar dar solución a esta problemática se encontraron nuevas vetas dentro del recinto, ubicadas sobre la costa norte de la península (Schiaffino 1937).

POZO DE AGUA EN CIUDAD VIEJA

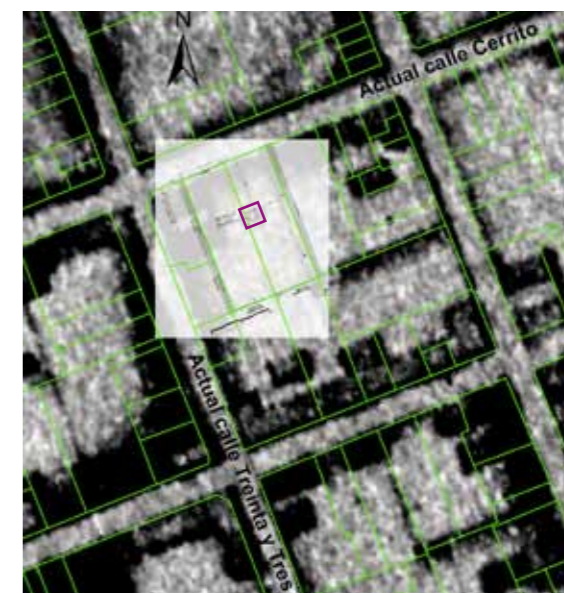
En el área noreste de Ciudad Vieja —Cerrito entre Treinta y Tres e Ituzaingó—, el departamento de Arqueología de la CPCN, en el marco de hallazgos arqueológicos durante el transcurso de una obra, excavó un «pozo de agua», construido en el siglo XVIII, para captar y almacenar aguas subterráneas poco profundas, que había dejado de usarse a principios del siglo XIX. Dicha construcción estaba realizada en ladrillos unidos con mortero de arena y cal, sin revoque interior y su fondo era la roca natural. Para construirlo se excavaron dos metros de arcilla compacta hasta llegar a la roca y luego, desde adentro, se levantaron los muros que remataban en una cúpula; se dejaba un orificio superior por donde se introducían los baldes.

Según el análisis cartográfico, el pozo estaba ubicado en el patio de una vivienda familiar, construida en una de las primeras manzanas pobladas al fundarse Montevideo. El agua que contenía probablemente fue usada para consumo de animales, lavado, riego y en última instancia para beber, ya que podía ser de mala calidad.

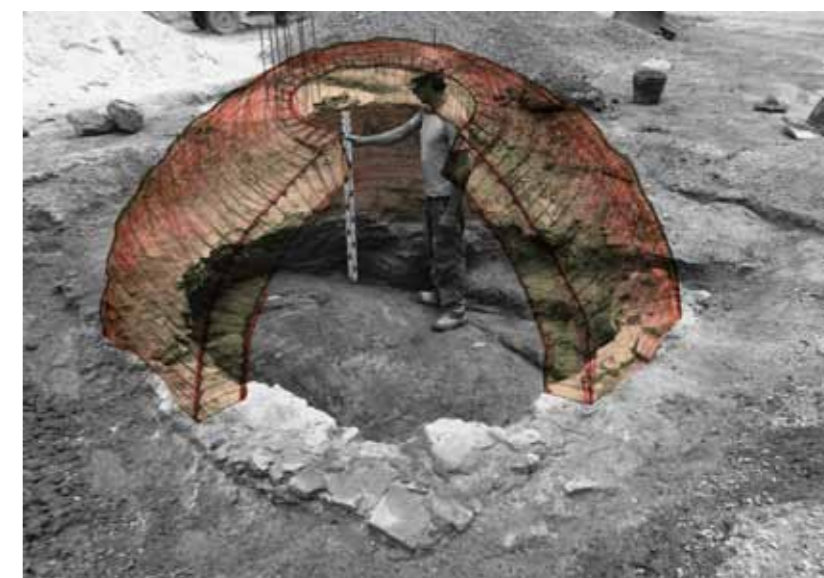
La excavación permitió conocer aspectos de la vida doméstica del Montevideo colonial de fines del siglo XVIII e inicios del XIX. Asimismo, la humedad y la ausencia de oxígeno permitieron recuperar, en el interior de la construcción, restos de cuero, nácar, semillas, madera y hueso, entre otros.



Excavación del pozo de agua. Fotografía: Dpto. Arqueología-CPCN, febrero 2014.



Superposición de un sector del Plano de Sn. Phelipe de Montevideo, Fco. Rodríguez Cardoso, 1770, con ubicación «pozo de agua» en parcelario actual.



Fotomontaje con proyección hipotética de la cúpula. Ilustración: J. Prieto.



Vista de Montevideo desde la Aguada. Fernando Brambila, 1794. En I. de María. 2006.

BUSCANDO NUEVOS MANANTIALES

A fines de 1763, tras una gran sequía, se intentó solucionar el abastecimiento de agua buscando nuevas vetas en las proximidades de la ciudad. Se encontraron algunas al sureste de la península, extramuros, próximas a la Ciudadela y al Portón Nuevo. Al respecto, para 1784 contamos con la siguiente descripción de Diego de Alvear: «Por la puerta del Socorro tiene asimismo la Ciudadela comunicación con un corto manantial que se halla sobre la explanada exterior, delante del Portón Nuevo, y que en esta última guerra se tuvo el cui-

dado de cubrir con un arco de bóveda a prueba, a fin de conservarla en caso de asedio» (Schiaffino, 1937:263).

Durante la colonia, otra zona rica en manantiales era la cuenca del arroyo de Las Canarias —en el actual barrio de la Aguada—, que desembocaba en la bahía fuera de la ciudad amurallada. Dicho entorno se caracterizaba por grandes extensiones de arenas y pajonales. Sus aguas eran abundantes, cristalinas, nutritivas y delgadas. En este paisaje se emplazaron dos de las fuentes más importantes que abastecieron a la población de Montevideo, la Fuente de Canarias, en torno a la que se estableció la industria de los aguateros y la Fuente de la Aguada de los Navíos, cercana a la playa, donde los barcos iban a «hacer la aguada», proveerse de agua dulce para los meses de travesía oceánica (De María 2006; Schiaffino 1937).

POZO DE AGUA EN LA AGUADA

En esta zona —actual calle Yaguarón esquina Pozos del Rey— investigamos uno de los pozos coloniales identificado como Pozos del Rey. El predio en el que se encuentra forma parte de un conjunto de padrones protegidos con la figura de Monumento Histórico Nacional, por corresponder a la zona de los manantiales del arroyo Canarias. Su propietario puntualizó que actualmente utiliza el agua del pozo para consu-



El aguatero, visto por Emeric Essex Vidal 1820. En I. de María. 2006.

mo, limpieza e higiene del local comercial. Como primera aproximación al bien patrimonial, se caracteriza por presentar cuerpo cilíndrico subterráneo de ladrillos, con un diámetro interno de 1,92 metros, y una profundidad cercana a los 10 metros, lo que muestra el gran esfuerzo invertido en su construcción.

USO ESTRATÉGICO DEL AGUA

Durante el sitio a Montevideo (1812-1814), el agua jugó un papel estratégico. La dificultad para acceder a los manantiales, sumada a su escasez por la sequía, propició la aparición de epidemias (Pollero 2010, Schiaffino 1937). Transcribimos, a modo de ejemplo, fragmentos del diario que Francisco Acuña de Figueroa escribió durante el sitio (Acuña 1813:140):

Los sitiadores infeccionan los manantiales de la Aguada.

Por la falta de lluvia los aljibes agotados están; y por desgracia (merced al sitiador) poco abastecen los pozuelos que yacen en la Aguada.

Con piedras y caballos y osamenta, por la noche los colma y embaraza; y por más que se limpien, se perciben salobres y pestíferas sus aguas.

No obstante, las fuentes de la Aguada siguieron funcionando después de alcanzada la independencia. A partir de 1830, se cedieron en esta zona terrenos ubicados en las inmediaciones de los manantiales. El plano que presentamos a continuación se adjuntó a un documento de 1831 que solicitaba la autorización de deslinde de un solar, con el argumento de que el terreno no alcanzaba a las «fuentes destinadas al abasto» y por lo tanto no perjudicaba a la «servidumbre pública». Sin embargo hoy observamos la inmediatez de la Fuente del Rey al límite del solar.

LOS ALJIBES

Los aljibes se usaron para recoger y almacenar agua de lluvia. A fines del siglo XVIII todos los edificios públicos (Cabildo, Ciudadela, Fuerte, Cuartel de Dragones, Hospital de Caridad, Parque de Ingenieros) contaban con uno. Asimismo, a medida que las casas fueron sustituyendo los te-



Vista interior del pozo. Fotografía: Dpto. Arqueología-CPCN, octubre de 2014.

chos de paja y de teja por azotea, se fueron generalizando los aljibes en los patios de las viviendas (Schiaffino 1937).

El agua que se consumía en Montevideo, según relataba un viajero en 1846, era «mala, los pozos son salados; se bebe el agua de lluvia de aljibe. Hay un aljibe en cada patio».

El agua que se consumía era «mala, los pozos son salados; se bebe el agua de lluvia de aljibe.»

que estaba «llena de insectos [que] provocan disenterías y puede beberse únicamente con vino, empero la gente de aquí no le da importancia y se sorprende de que a mí no me gusten los insectos vivos que se mueven y flotan en el agua» (Mariani 2007:38,228).

«Don Ramón Bustillo sobre un terreno en la Aguada». Archivo General de la Nación; Archivo de Escribanía Gobierno y Hacienda, caja 173, exp. 64, año 1831.



ALJIBE EN CIUDAD VIEJA

En el marco del registro de bienes patrimoniales, en un padrón declarado Monumento Histórico Nacional, ubicado en 25 de Mayo entre Bartolomé Mitre y Juncal, realizamos el relevamiento y diagnóstico de un aljibe de uso doméstico. La cisterna está conformada por dos cámaras de planta rectangular con cubierta abovedada, unidas por su lateral a través de dos arcadas. Esta construcción, por su capacidad, diseño y materiales utilizados, corresponde a una vivienda suntuosa, perteneciente a sectores burgueses.

Superposición de Manzana 16, Catastro Capurro, 1867, con parcelario actual y plano de obra con ubicación de aljibe.

Interior de la cisterna. Fotografías: Dpto. Arqueología-CPCN, marzo de 2014.



Sintetizamos a continuación las diferentes ocupaciones que, desde el siglo XVIII al XX, se desarrollaron en este predio:

- durante la colonia, este terreno correspondía al área de foso y contraescarpa de la fortificación;
- en 1830, P. Sandberg lo alquiló y procedió a limpiar y nivelar el foso para construir caballerizas de madera. No hay referencias a otro tipo de construcciones (Archivo General de la Nación; Archivo de Escribanía Gobierno y Hacienda, caja 156, exp. 191, año 1832. «Plano de la parte de Fozo que compra Dn. Antonio Vidal»);
- la primera construcción sólida edificada se corresponde con la vivienda registrada en el Catastro Capurro de 1867, identificada como «casa de familia y almacén» propiedad de C. Regalia (Archivo Documental MHN Casa Giro). Según el análisis cartográfico, el aljibe estaría ubicado en uno de los patios de esta vivienda;
- a inicios del siglo XX (1903), se construyó, en parte del predio, un galpón de la empresa Trabucati, que se dismanteló a inicios del siglo XXI (Archivo y Museo Histórico Cabildo, caja 81-b, 1903. Documento «Proyecto de construcción de un galpón. Propietarios Trabucati y Cía.»);
- para 1970, el aljibe ya no se usaba (comentario personal de J. Arocena, ex trabajador de Trabucati y Cía.).

ALJIBE EN PALERMO

En contraste con el ejemplo anterior, en que se estudió un aljibe perteneciente a una vivienda de la clase alta, este caso hace referencia a la cisterna de un aljibe de un conventillo. Los conventillos, a fines del siglo XIX, eran viviendas colectivas

Interpretamos que se trataba de la cisterna de un aljibe emplazado en el patio interior de una vivienda, registrada en el Catastro Capurro, 1871, como «conventillo».

de inquilinato, con espacios comunes destinados a cocina, lavado y letrinas, en las que vivían los sectores más humildes de la población. Esta actuación se originó a partir de hallazgos arqueológicos en una obra ubicada en Ejido entre Isla de Flores y Gonzalo Ramírez.

A partir del análisis arqueológico —características estratigráficas, morfológicas y constructivas— y documental, interpretamos que se trataba de la cisterna de un aljibe emplazado en



Superposición de Manzana 156, Catastro Capurro, 1870-71, con ubicación de la cisterna en parcelario actual.

el patio interior de una vivienda, registrada en el Catastro Capurro, 1871, como «conventillo». El aljibe almacenaba las aguas de lluvias y era usado por el conjunto de familias que allí vivían. En 1921 se construyó en el lugar una vivienda tipo «casa patio», que no contaba con aljibe; fue demolida en el 2013.

Vista general del interior de la cisterna del aljibe. Fotografía: Dpto. Arqueología-CPCN, 2013.



Plaza Matriz antes y después de inaugurado el servicio de aguas corrientes (1867 y 1920 aprox.). Archivo del Centro de Fotografía, Intendencia de Montevideo.



AGUAS CORRIENTES

En 1867, el gobierno nacional decidió realizar un llamado a proyectos para dotar de un servicio de agua permanente a la ciudad. Resultó ganadora la propuesta de E. Fynn, que planteaba traer el agua en estado natural desde el río Santa Lucía, desde una toma ubicada a 56 kilómetros de la ciudad. Para llevar adelante el proyecto se asoció con capitales argentinos, conformando la empresa Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo Limitada (Castellanos 1971). El servicio fue inaugurado el 18 de julio de 1871, oportunidad en que comenzó a funcionar la fuente de la plaza Matriz.

Tarjeta de invitación a la inauguración de Aguas Corrientes. Litografía de Hequet y Comas. *Suplemento El Día*, 1935, Fernández Saldaña.



VEJAS PRÁCTICAS REDESCUBIERTAS

Actualmente, inmerso en el paradigma de la sustentabilidad, presenciamos como los nuevos edificios retoman viejas prácticas al incorporar la captación y uso del agua pluvial para su utilización en diferentes funciones de limpieza y riego.



1 Esta investigación se desarrolla en el marco del proyecto El Agua a Través de su Materialidad, departamentos de Arqueología y Arquitectura, CPCN-MEC. Equipo de investigación: Yohana Arruabarrena, Alejandra Ottati, Virginia Mata, Gabriela Gallardo y Ana Gamas.

BIBLIOGRAFÍA

ACUÑA de FIGUEROA, F. 1978. *Diario histórico del Sitio de Montevideo en los años 1812-13-14*. Tomo I. Colección de Clásicos Uruguayos. Biblioteca Artigas. Montevideo.

CASTELLANOS, A. 1971. *Montevideo en el siglo XIX*. 3. Editorial Nuestra Tierra. Montevideo.

CAPILLAS, A. 1971. *Montevideo en el siglo XVIII*. 2. Editorial Nuestra Tierra. Montevideo.

DE MARÍA, I. 2006. *Montevideo antiguo. Tradiciones y recuerdos. Obra completa*. Ediciones de la Banda Oriental. Tercera edición. Montevideo.

MARIANI, A. 2007. *Vida material. Vivienda, alimentación y vestimenta (1850-1890)*. Editorial Librería Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Montevideo.

POLLERO, R. 2010. *Cien años de enfermedad y mortalidad en Montevideo (1760-1860)*. Trabajo presentado en las IX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo.

SCHIAFFINO, R. 1937. *Las fuentes en Montevideo colonial*. *Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología*. Tomo VIII: 247-302. El Siglo Ilustrado. Montevideo.

EL AGUA CORRE TAMBIÉN POR LOS NOMBRES DE CALLES Y BARRIOS

Si bien es frecuente encontrar en el área urbana materialidades que hacen referencia a prácticas sociales relacionadas al aprovisionamiento de agua, estas persisten como elementos aislados e invisibilizados. Entendemos que dichas estrategias han semantizado el territorio; por ejemplo, el nomenclátor de la ciudad recoge, en sus calles y en su toponimia, nombres que refieren al rol significativo que jugaban estas prácticas en el pasado.

DERECHO AL PATRIMONIO

En pos de una nueva ley de Patrimonio

Dr. Alberto Quintela, director de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación

El patrimonio cultural representa a la historia nacional, que se hace viva y que se proyecta al futuro. Si entendemos el patrimonio cultural como la base de nuestra vida en sociedad, debemos ingresar en una fase más activa de su protección.

Un cambio en la institucionalidad es imprescindible: el nombre también hace a la cosa, por tanto debemos dar testimonio de lo que ya somos, un Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Este organismo nuevo debe tener un directorio; si es con respaldo del Parlamento, mejor. En nuestra tradición jurídica, el respaldo de los partidos políticos con representación parlamentaria asegura el interés en el tema.

UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

El patrimonio cultural representa a la historia nacional, que se hace viva y que se proyecta al futuro. Esta nueva institucionalidad debe lograr acoger en su seno a los distintos organismos y organizaciones que tienen que ver con el tema —amplio y holístico— y trabajar en un Consejo que brinde las grandes directivas y que sirva de orientador de la actividad.

La ley 14.040 preveía en su original conformación a una cantidad de «soportes de órgano», como se dice en la teoría del órgano del Derecho Administrativo. Desde los museos al Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional y los gobiernos departamentales, entre otros. Hoy tenemos nuevos actores territoriales, como los que nuclea, por ejemplo, el Congreso de Intendentes. También participamos de la profundización, en el gobierno local, con el tercer nivel de gobierno. Y nuestra sociedad tiene gran cantidad de organizaciones significativas que velan por las cuestiones ambientales, culturales y también las específicamente patrimoniales.

La nueva ley de Patrimonio debe permitir enlazar un sistema de protección patrimonial que esté en consonancia con las grandes líneas de la

política de turismo del país, con las líneas de desarrollo local, con el ordenamiento del territorio, con el sistema nacional de áreas protegidas y con las líneas educativas. Obviamente, también debe ser parte de los programas de vivienda de interés social. El patrimonio cultural implantado en los barrios da identidad y riqueza a las políticas de vivienda.

Asimismo, debe poder enlazar importantes convenios internacionales que ya son ley en la República, atribuyéndole una competencia específica que permita gestionar con agilidad, previniendo problemas que luego serían complejos de abordar. El *paisaje cultural* es una de las grandes tareas que en esta nueva fase deberemos abordar.

El entusiasmo de vivir en este gran país debe quedar plasmado en una norma general que respalde las acciones que se realizan y que siga dando ciudadanía a los habitantes de este pedazo de la tierra con vocación de equidad, paz y justicia.

ALGUNAS NORMAS PARA TENER EN CUENTA

En Uruguay, con la promulgación de la ley número 18.308 se recrea el reconocimiento del *paisaje cultural* y se establecen herramientas legales que permiten desarrollos tuitivos, con una visión sistémica y centrando la actividad muy especialmente en los gobiernos departamentales. Esto sin perjuicio de las atribuciones ministeriales en Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Ganadería, Agricultura y Pesca; Educación y Cultura, y Turismo y Deporte. También son actores claves las diversas organizaciones de la sociedad civil que impulsan las acciones de sensibilización, protección y difusión.

La ley 17.234, del 22 de febrero de 2000, establece con nombre propio la categoría. Esta ley declara de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental.

La ley 17.283, del 10 de enero de 2001, conocida como Ley General de Protección del Ambiente, declara de interés general la protección del paisaje y la formulación, instrumentación y aplicación de la política nacional ambiental y de desarrollo sostenible.

La ley 15.964, del 28 de junio de 1988, ratifica la Convención de Patrimonio Mundial de 1972, y una serie de resoluciones del Poder Ejecutivo que extienden y desarrollan el alcance de la sustancia de la Declaratoria de Monumento Histórico, herramienta legal de protección patrimonial establecida por la ley 14.040, del 20 de octubre de 1971.